

ACTA Nº 15 DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN RELATIVA A LA CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA ACLARATORIA O COMPLEMENTARIA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LAS ENTIDADES RELATIVAS AL EXPEDIENTE DE CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CA-20/2022) UNA VEZ QUE SE HA RESUELTO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DEL MISMO.

En Sevilla, el día 2 de febrero de 2024, a las 09:45 horas, se reúne de manera telemática en la sede de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía la Comisión de Valoración para la calificación de la documentación aclaratoria de las ofertas presentadas por las entidades durante la primera quincena del mes de enero de 2024 en relación con la justificación de la capacidad, solvencia de la empresa o entidad y de las plazas puestas a disposición para el concierto social de conformidad con el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente contratación.

En cumplimiento de las Resoluciones de fecha 27 de febrero y 25 de mayo de 2023, respectivamente, de la Dirección-Gerencia de la Agencia de Servicios Sociales y Dependencia de Andalucía por la que se acuerda la designación de los miembros de la Comisión de Valoración,

ASISTIERON

Presidenta: Esperanza Aparcero Fuentes, Jefa de Contratación.

Vocalías:

Primera: José Antonio Ortiz Mallo, Letrado Jefe de la Asesoría Jurídica de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad.

Segunda: Eva de la Rosa Lora, de la Unidad de Control Interno de la Agencia, y representante de la Intervención General de la Junta de Andalucía.

Tercera: María del Carmen Fernández Parente, responsable de Departamento de la Jefatura de Centros y Promoción de la Autonomía.

Cuarta: Marta Rosell Martí, Técnica de la Oficina de Contratación

Secretaria suplente: Irene Ortega Andrada, Asesora Técnica de la Oficina de Contratación

Habilitándose los medios técnicos para la asistencia no presencial de todos los miembros.

Iniciada la sesión, estando la Comisión válidamente constituida, se procedió en este acto por parte de la Oficina de Contratación a elevar a la Comisión de Valoración el resultado de la calificación del primer requerimiento de la documentación presentada por la única entidad requerida relacionada en el acta de la sesión celebrada el día 22 de enero de 2024.

Se constata por los componentes de la Comisión de Valoración que la entidad AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA ha aportado correctamente toda la documentación estimándose por tanto atendidos satisfactoriamente los requerimientos, no detectándose defectos u omisiones que requieran de subsanación posterior y quedando por tanto admitida la oferta presentada en el procedimiento de contratación.

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	06/02/2024	PÁGINA 1/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KFAMYQTKTBW3LL8TTLWR5QBF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	



Realizadas las deliberaciones oportunas, la Comisión de Valoración,

ACUERDA

Primero.- ADMITIR la oferta de plazas de la entidad AFANAS SANLÚCAR, CHIPIONA, ROTA Y TREBUJENA que ha subsanado correctamente los defectos u omisiones existentes en relación con la documentación requerida.

Segundo.- Elevar al órgano de contratación propuesta de admisión de la oferta del expediente denominado “CONCIERTO SOCIAL PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ATENCIÓN RESIDENCIAL, CENTRO DE DÍA Y CENTRO DE DÍA OCUPACIONAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA (CA-20/2022), UNA VEZ QUE SE HA RESUELTO LA REESTRUCTURACIÓN DE LA OFERTA DE PLAZAS DEL MISMO, a favor de las ofertas presentadas (durante la primera quincena del mes de enero de 2024) por las entidades que se han admitido en las distintas sesiones de la Comisión de Valoración y que constan en los Anexos de sus actas respectivas.

Se levantó la sesión a las 10:00 horas del día señalado en el encabezamiento, extendiéndose la presente acta, con el visto bueno de la Sra. Presidenta, de cuyo contenido doy fe.

Vº Bº LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA SUPLENTE

FIRMADO POR	IRENE ORTEGA ANDRADA	06/02/2024	PÁGINA 2/2
	MARIA ESPERANZA APARCERO FUENTES		
VERIFICACIÓN	Pk2jm2KFAMYQTKTBW3LL8TTLWR5QBF	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	